

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 26 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de Rectificación de Errores del anuncio de notificación de 9 de abril de 2018 en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero del padre del/la menor S.L.C., don José López Torres, se publica este anuncio para la rectificación de errores contenidos en el Acuerdo de notificación de 9 de abril de 2018, en el expediente de protección núm. (DPHU)352-2017-00002440-1, por el que se acuerda:

- Rectificar los errores contenidos en el Acuerdo de notificación de 9 de abril de 2018, debiendo decir en el sentido siguiente:

«Anuncio de notificación de 9 de abril de 2018, en procedimiento de Resolución de Ratificación del Desamparo de fecha 20 de diciembre de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. (DPHU)352-2017-00002440-1.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero del padre del/la menor S.L.C., don José López Torres, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 20 de diciembre 2017, adoptada en el expediente de protección núm. (DPHU)352-2017-00002440-1, por el que se acuerda:»

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 26 de abril de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»